

Santa Fe, 27 de febrero de 2025

VISTO el Expte. CD N° 006/2025, caratulado: **Asignaturas Electivas**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de asignaturas electivas se encuadra dentro de lo establecido por Ordenanza N° 1383 y la Resolución CD N° 178/16.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información que se dicta en esta Facultad Regional, y de la Secretaría Académica.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar, a partir del Ciclo Lectivo 2025, el dictado de la asignatura electiva **DINÁMICA DE SISTEMAS**, para la Especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, en los planes según el siguiente detalle:

AREA: Sistemas de Información					
PLAN 2023 – Ord. 1877					
Dictado	Nivel	Carga Horaria	PARA CURSAR		PARA RENDIR
			Cursadas	Aprobadas	Aprobadas
Cuatrimestral	4	6	<ul style="list-style-type: none">Probabilidades y Estadísticas	<ul style="list-style-type: none">Sistemas y Procesos de NegociosAnálisis Matemático II	<ul style="list-style-type: none">Sistemas y Procesos de NegociosAnálisis Matemático II
AREA: Sistemas de Información					
PLAN 2008 - Ord. 1150					
Dictado	Nivel	Carga Horaria	PARA CURSAR		PARA RENDIR
			Cursadas	Aprobadas	Aprobadas
Cuatrimestral	4	6	<ul style="list-style-type: none">Probabilidades y Estadísticas	<ul style="list-style-type: none">Sistemas y OrganizacionesAnálisis Matemático II	<ul style="list-style-type: none">Sistemas y OrganizacionesAnálisis Matemático II

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Programa Analítico de la asignatura electiva citada precedentemente.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 073

plz
RRLL
EJD

“2025 – Año de la Educación y el Conocimiento para una Sociedad Justa y Democratizadora”

